

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17723 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 215/2012- C.

Tipo de concurso. - Conxueako voluntario abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Casas Prefabricadas BCN, S.L
CIFB64248503

Fecha del auto de declaración.- 17/04/12

Administradores Concursales.- Jerónimo Cabeza Marcos, con domicilio RBLA. Catalunya, 18, 6.ª planta, 08007 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 934929986 y en calidad de economista y dirección electrónica jcabezas@fidesgroup.es

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 27 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120036733-1